# INFORME ANUAL DEL COMISARIO

# A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

# FLG CONSTRUCCIONES S.A.

De acuerdo a la disposición de la resolución No.94-1-4-1-001, del artículo No 321 de la ley de Compañías, y otras afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de comisario de **FLG CONSTRUCCIONES S.A.** Correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014.

**1.-** En el cumplimiento de mis funciones como comisario, he realizado la inspección del balance de **FLG CONSTRUCCIONES S.A.**, con la permanente colaboración del personal de Administradores de la Compañía.

**2.-** La Compañía mantiene sólidos procedimientos para el control interno, los mismos que le permiten una adecuada administración, custodia y conservación de sus bienes.

**3.-** Referente a las normas legales, la presente Administración ha dado fiel cumplimiento a las mismas, tanto estatutarias como reglamentarias, y están relacionadas con la operación de esta Compañía, además se ha dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio

**4.-** El Estado Financiero y de Resultado integral del presente ejercicio, concuerdan con las cifras que presentan los libros, y están elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad aceptados, por las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF para PYMES), los saldos de este periodo contable son confiables, y están de acuerdo a las normas legales establecidas en el País.

**5.-** Los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario de Acciones y Accionistas; la Correspondencia; y los libros de Contabilidad con sus comprobantes, se encuentran soportados debidamente, se conservan y se llevan a conformidad, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Atentamente,

**Mario Moreno Segarra**
**CONTADOR AUTORIZADO**
**Reg. No. 010298**